

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6225 *MACONEXT HOSPITALITY, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MACONEXT HOSPITALITY, S.A. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 16 de octubre de 2023, ha aprobado una reducción de su capital social por un importe de dos millones de euros (2.000.000 €), con la finalidad de devolver a los accionistas de la Sociedad, a prorrata, el valor de parte de sus aportaciones realizadas a la Sociedad, mediante la amortización de dos millones (2.000.000) de acciones de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas, quedando en consecuencia la cifra del capital social de la Sociedad en un millón de euros (1.000.000 €).

Dicha reducción de capital implica la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales relativo al capital social de la Sociedad.

La referida reducción de capital se ejecutará en los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento del plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios de dicho acuerdo de reducción de capital.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la referida reducción de capital en el plazo y en los términos previstos en el artículo 334 y siguientes de la LSC.

Madrid, 16 de octubre de 2023.- El Administrador Solidario de Maconext Hospitality, S.A., D. Jean-François Mabrut.

ID: A230038726-1